ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA LOMAQUIL S.A., CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DEL AÑO 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes Marzo del año dos mil dieciocho, a las once horas, en el local social de la compañía Agrícola Loma Quil S.A., ubicada en el Km. 32 de la Vía a la Costa de Guayaquil, se reúnen los accionistas de esta sociedad a) El Ing. Jorge Abel Oviedo Fierro es propietario de setecientas noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Sra. Magda Reveca Oviedo Fierro, propietaria de seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: PRIMERO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diecisiete de la sociedad; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la aprobación de informe del Gerente General correspondiente al año dos mil diecisiete de la sociedad; TERCERO: conocer y resolver sobre la aprobación del informe del comisario correspondiente al año dos mil diecisiete de la sociedad; CUARTO: Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores. Preside la reunión el Ing. Jorge Abel Oviedo Fierro y actúa como Secretario el Eco. Jorge Gabriel Oviedo Fierro, Gerente General y Representante Legal de la compañía. Acto seguido el presidente interroga a los asistentes si es deseo de ellos reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar sobre los asuntos fijados como orden del día con anterioridad, habiendo recibido respuesta unánime y afirmativa pide por Secretaría se proceda al alistamiento de los accionistas presentes en la reunión el mismo que queda autorizado con su firma y del Presidente y considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía, declara instalada y abierta la Junta general e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, y la Junta General por unanimidad acordó aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año dos mil diecisiete. Luego se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día y la Junta General por unanimidad acordó aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio del año dos mil diecisiete. Posteriormente se procede a resolver el tercer punto del orden del día y la Junta General por unanimidad acordó aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio del año dos mil diecisiete. Luego se pasa a conocer y resolver sobre el último punto del orden del día y la Junta General por unanimidad aprobó que las utilidades acumuladas se transfieran a Reservas Facultativas y autorizo al secretario de la Junta para que confiera copia certificada de lo aquí acordado. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a la reunión a

fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho esto se volvió a reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes por lo que dispuso su lectura, una vez leída, fue aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna por lo que siendo las catorce horas con veinte minutos se levantó la sesión firmando todos los comparecientes en señal de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías con el Presidente y el Secretario-Gerente General que certifica. f) Jorge Oviedo F.; f) Magda Oviedo F.; f) Eco.Jorge Oviedo Fierro Gerente General-Secretario.

JORGE A. OVIEDO F.

Accionista

MAGDA OVIEDO F.

Accionista

ECO. JORGE OVIEDO FIERRO

Gerente General-Secretario

Informe del Comisario

A los Accionistas de **AGRICOLA LOMA QUI S.A**.:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de, **AGRICOLA LOMA QUIL S. A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Posición Financiera y su relación con Registros

Los componentes financieros de la compañía principalmente entre ellos:

Activos Totales	$ 1.428.069.17
Pasivos Totales	$ 773.108,97
Patrimonio Neto Total	$ 654.960,20
Utilidad del Ejercicio	$ 201.322,63

Los mismos han sido debidamente conciliados con el respectivo registro contable, no encontrando diferencias materiales que ameriten su revelación.

Relaciones Financieras

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, indicamos el cálculo de las principales relaciones financieras que la compañía refleja en sus Estados Financieros del ejercicio económico del 2015.

INDICE DE LIQUIDEZ

Razón Corriente

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\mathbf{722.860,14}}{\mathbf{594.444,53}} = \mathbf{1.22}$$

INDICE DE SOLVENCIA

Endeudamiento de Activo

$$= \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{\mathbf{773.108,97}}{\mathbf{1.428.069,17}} = \mathbf{0.54}$$

INDICE DE GESTION

Rotación de Ventas

$$= \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}} = \frac{\mathbf{2.508.583,39}}{\mathbf{1.428.069,17}} = \mathbf{1.76}$$

Por lo comentado en párrafos anteriores, manifestamos que los Estados Financieros al cierre del Ejercicio Económico del 2015, muestran la real situación económico-financiera.

Responsabilidad deL Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros Contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión provee en bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **AGRICOLA LOMA QUIL S. A.,** al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el

año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento de Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sr. Rafael Angel Zambrano

Comisario

Guayaquil, 21 de Marzo del 2016

AGRICOLA LOMA QUIL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(Expresadas en USDólares)

A. AGRICOLA LOMA QUIL S.A.:

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de Agosto de 1.996, ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, según resolución #0005189 del 8 de Noviembre de 1.996.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2009 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre del 2015, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2015, como se describen en estas políticas contables.

Los inventarios: están valorados al costo. Los costos se determinan por el método promedio.

Provisión para las cuentas incobrables: se establece en la baso al análisis de la antigüedad de la cartera. Las provisiones se cargan a gastos y los castigos se contabilizan contra la provisión.

Las propiedades, maquinarias y equipo: están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan al gasto al incurriré en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se ha calculado por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10
EQUIPOS DE OFICINA	10
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10
EQUIPOS DE COMPUTACION	3

Impuestos a la Renta y la Participación de los trabajadores en la utilidades
Se registra al momento de su pago contra los resultados acumulados.

Ingresos y Gastos: Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de Enero del 2000 el US dólar es la moneda del uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	**2015**
Caja	65.469,66	131.153,24
Bancos Locales	56.622,86	176.211,09
	122.092,52	**307.364,33**

D. CUENTAS POR COBRAR

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	**2015**
Clientes	142.162,99	100.303,96
Empleados	12.454,05	4.034,84
Deudores Varios	310.183,52	221.028,97
	542.214,80	325.367,77
Provisión para Ctas. Incobrables	-10.971,68	-10.971,68
	453.828,88	**315.052,09**

E. INVENTARIOS

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	**2015**
Materia Prima		
Productos en Proceso		
Productos Terminados	169.505,89	65.376,88
	169.505,89	**65.376,88**

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

	Saldo al 31/12/2014	**Adiciones**	**Saldo al 31/12/2015**
Muebles y Enseres	5.227,50		5.227,50
Vehículos, Equipos de Transporte	50.875,49		50.875,49
Equipos de computación	10.480,78		10.480,78
Maquinarias y Equipos	253.612,36		253.612,36
Planta en Proceso	727.822,72		727.822,72
Repuesto y Herramientas	49.756,90		49.756,90
	1.09.775.75		1.097.775,75
Total Depreciación acumulada	-325.623,76	-66.942,96	-392.566,72
Saldo al finalizar el año	**772.151,99**	**-66.942,96**	**705.209,03**

G. CUANTAS POR PAGAR

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	**2015**
Proveedores Locales	72.831,30	200.771,37
Proveedores del Exterior	13.200.00	
	86.031,30	200.771,37

H. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la compañía debe destinar el 15% de su utilidad liquida de impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores.

La provisión del impuesto a la Renta se calcula aplicando la tasa del 22% sobre la utilidad tributable anual. La ley tributaria permite a las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán tener una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, lo que establece una tarifa del 15%. Esa reinversión

se debe hacer en maquinarias o equipo nuevo y el aumento de capital social inscrito en el Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio posterior o aquel que se generaron las utilidades materia de reinversión.

I. PATRIMONIO

Capital social: El capital suscrito es de US$ 800,00 el autorizado asciende a US$ 1.600,00

Aportes para futuras capitalizaciones: Ascienden a $ 227.753,18 son aportes del Accionista Ing. Jorge Oviedo F., mediante compensación de créditos y entrega de maquinaria.

Otras reservas: Corresponde al ajuste por revaluación de activos fijos en años anteriores.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la compañía debe transferir el 10% de su ganancia liquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados Acumulados: Están a disposición de los accionistas.

J. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de Agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 10 de Noviembre del 2008, con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en año 2010 y concluye en el 2012.

A partir del 1 de Enero del 2012 la compañía adopta la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. No se determinaron ajuste a los estados financiero del año 2011

K. HECHOS SUBSECUENTES

A la fecha de la presentación de estos estados financieros por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2015, no han ocurrido eventos o circunstancias que pueda afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

WILLIAM SANCHEZ C.
Contador

INFORME DEL GERENTE

Señores Miembros de la Junta General de accionistas de la compañía AGRICOLA LOMAQUIL S.A.

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tengo el honor de someter a vuestra consideración el informe Anual sobre las operaciones y resultado de nuestra empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

AGRICOLA LOMAQUIL S.A. fue legalmente constituida mediante Escritura Pública otorgada el 19 de Agosto de 1.996, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, según Resolución # 0005189 del 8 de Noviembre de 1.996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Noviembre de 1.996.

Los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2015, fueron preparados de acuerdo a la NIIF para Pymes (Normas Internacionales de Información Financiera)

Se ha dado cumplimiento con las resoluciones de la Junta General de accionistas.

En el ejercicio económico del año 2015, se hizo mucho énfasis en el incremento de las ventas por lo que se invirtió en publicidad participando en ferias agrícolas y en la formulación de nuevos productos, como son los mejoradores de suelos, que nos ayuden a crear la necesidad en el cliente de nuestro productos.

Los Costos y Gastos Operacionales corresponden a la operación del periodo 2015 y guardan relación con los ingresos obtenidos.

No hemos tenido aspectos administrativos de carácter especial que merezcan ser señalados.

Es todo cuanto puedo decir del ejercicio económico del año 2015..

Guayaquil, 23 de Marzo del 2016

LCDA. GRACIELA FIERRO DIAZ
Gerente General